

LIC. AGUSTÍN DE JESÚS RENTERÍA GODÍNEZ
DIRECTOR GENERAL DE TRANSPARENCIA
P R E S E N T E:

Por medio del presente, reciba un cordial saludo, asimismo hago propicia la ocasión para informarle que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, celebrada el día 06 de abril del año 2017, en el desahogo del noveno punto de Asuntos Generales del orden del día, se aprobó por unanimidad de votos de los munícipes presentes, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO 077/2017

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba la creación de una mesa interdisciplinaria para buscar soluciones al conflicto social generado por la central camionera ubicada en la Cabecera de nuestro Municipio, la cual estará integrada por:

- A).- En representación del Presidente Municipal, el Secretario General del Ayuntamiento;
- B).- Los Regidores integrantes de la Comisión Edilicia de Vialidad y Transporte del Municipio;
- C).- Los Regidores Salvador Gómez de Dios, José Santana Ruelas, Rosa María Bonilla López y demás integrantes del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, que deseen participar;
- D) - El Comisario de la Policía Preventiva Municipal;
- E).- El Director de Movilidad de este Gobierno; y
- F).- El Fiscal Ambiental de Tlajomulco.

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza que previo a realizar las mesas de trabajo con las dependencias municipales, se extienda una invitación al Licenciado Adrián Octavio Salinas Tostado, para que exponga y se valore su propuesta de solución al conflicto social generado por la central camionera ubicada en la Cabecera Municipal.

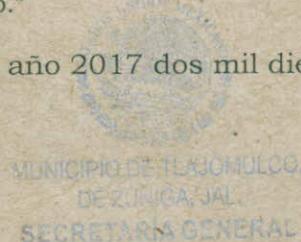
TERCERO.- Se faculta a la mesa interdisciplinaria para que acuerden, gestionen, supervisen, y realicen las actividades necesarias para solucionar el conflicto en conjunto con los transportistas involucrados en el tema.

CUARTO.- Notifíquese mediante oficio y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente.

ATENTAMENTE.

“2017, Año del centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Jalisco y Natalicio de Juan Rulfo.”

Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a 06 de abril del año 2017 dos mil diecisiete.



LIC. ERIK DANIEL TAPIA IBARRA.
Secretario General del Ayuntamiento.

JLPP/emcn